

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICIA NACIONAL



METROPOLITANA DE BUCARAMANGA  
NIT. 900233117-8

MODIFICACION 001 AL CONTRATO NÚMERO 74-7-10057-23 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MONTEARROYO LTDA, CUYO OBJETO ES “SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIONES CONTAMINANTES LOTE 2”

Entre los suscritos a saber Coronel GUSTAVO ADOLFO CAMARGO ROMERO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 93.398.537, actuando en nombre y representación de LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, en su calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga Encargado, debidamente facultado para celebrar contratos según lo estipulado en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Resolución de la Dirección General de la Policía Nacional No. 2115 del 23 de junio de 2023, quien en adelante se denominará LA POLICÍA por una parte y por la otra parte EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MONTEARROYO LTDA, representado legalmente por la señora Barbara Yamile Medina Sosa, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.677.251 de Soacha, con domicilio principal en Cra. 10 Nro. 22-65 Barbosa- Santander, Teléfono 3132088514- 7486638, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido modificar el Contrato No. 74-7-10057-23 celebrado el 25 de septiembre de 2023, suscrito para el servicio de revisión tecnomecánica y emisiones contaminantes LOTE 2, previas a las siguientes consideraciones: 1). Que el artículo 14 de la Ley 80 de 1993 establece los medios que pueden utilizar las entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual, incluyendo la posibilidad de introducir modificaciones a lo contratado con el exclusivo objeto de asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación del servicio, así como propender de los principios de la contratación estatal, especialmente lo relacionado al principio de economía, dando cumplimiento a los fines de la contratación estatal. 2). Que mediante comunicación oficial No. GS-2023-016635-DESAN de fecha 31 de enero del 2024, suscrito por el señor Intendente Jefe Juan Pablo Vega Responsable Movilidad Departamento de Policía Santander y a su vez supervisor del contrato 74-7-10057-23, solicita al señor ordenador del gasto sea modificado los valores de las revisiones tecnomecánicas del contrato 74-7-10057-23 de fecha 25 de septiembre del 2023 cuyo objeto es “SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIONES CONTAMINANTES LOTE 2”, indicado; “(...) *Teniendo en cuenta el comunicado sin número de fecha 12 de enero del 2024, donde el contratista solicita la modificación del contrato por el incremento a los valores de las revisiones Tecnomecánicas y emisiones contaminantes, realizado por el Estado Colombiano a través del Ministerio de Transporte, contemplado en la resolución número 20213040063835 del 28 de diciembre del 2021 “Por el cual se establecen las condiciones, características de seguridad y rangos de precios al usuario para servicios prestados por Centros de Diagnostico Automotor”* 3). Que se hace necesario realizar la modificación al Contrato No. 74-7-10057-23 de fecha 25 de septiembre de 2023, el cual se encuentra vigente y tiene plazo de ejecución hasta el 31 de julio del 2024, 4). Que los precios a modificar de las revisiones tecnomecánicas serán de la siguiente forma:

| DESCRIPCIÓN                                                              | AÑOS DE ANTIGÜEDAD | Valores 2023 (IMPUESTOS INCLUIDOS) | Valor a modificar vigencia 2024 |
|--------------------------------------------------------------------------|--------------------|------------------------------------|---------------------------------|
|                                                                          |                    |                                    | (IMPUESTOS INCLUIDOS)           |
| Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes para motocicletas | 0-2                | 175.099,90                         | 194.000,12                      |
|                                                                          | 3 a 7              | 175.299,90                         | 194.300,12                      |
|                                                                          | 8 a 16             | 175.499,90                         | 195.500,12                      |
|                                                                          | 17 a más           | 175.299,90                         | 194.300,12                      |
| Revisión Técnico Mecánica y de emisiones                                 | 0-2                | 295.999,26                         | 296.000,45                      |

CONTINUACIÓN DE LA MODIFICACION 001 AL CONTRATO NÚMERO 74-7-10057-23 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MONTEARROYO LTDA, CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIONES CONTAMINANTES LOTE 2"

|                                                                                                        |          |            |            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------|------------|
| contaminantes para vehículos livianos particulares (No públicos)                                       | 3 a 7    | 296.299,26 | 296.300,45 |
|                                                                                                        | 8 a 16   | 296.599,26 | 296.700,45 |
|                                                                                                        | 17 a más | 296.299,26 | 296.300,45 |
| Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes para vehículos livianos particulares (Públicos) | 0-2      | 295.599,26 | 295.500,45 |
|                                                                                                        | 3 a 7    | 295.799,26 | 295.800,45 |
|                                                                                                        | 8 a 16   | 295.999,26 | 296.000,45 |
| Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes para vehículos pesados particular (No públicos) | 17 a más | 295.799,26 | 295.800,45 |
|                                                                                                        | 0-2      | 398.399,79 | 429.200,05 |
|                                                                                                        | 3 a 7    | 398.399,79 | 429.500,05 |
| Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes para vehículos pesados (Públicos)               | 8 a 16   | 398.899,79 | 429.700,05 |
|                                                                                                        | 17 a más | 398.699,79 | 429.500,05 |
|                                                                                                        | 0-2      | 398.099,79 | 428.800,05 |
|                                                                                                        | 3 a 7    | 398.299,79 | 429.000,05 |
|                                                                                                        | 8 a 16   | 398.499,79 | 429.200,05 |
|                                                                                                        | 17 a más | 398.299,79 | 429.000,05 |

5) Que de acuerdo a lo anterior el Comando de la Policía Metropolitana de Bucaramanga considera procedente modificar el Contrato No. 74-7-10057-23 suscrito el 25 de septiembre de 2023, cuyo objeto es la "SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIONES CONTAMINANTES LOTE 2" y en consecuencia las partes acuerdan: **PRIMERO: MODIFICAR EL CONTRATO:** Correspondiente a los valores de las revisiones tecnicomecánicas estipulados en el ítem "Especificaciones Técnicas" de la aceptación de oferta 74-7-10057-23 del 25 de septiembre del 2023, en atención al incremento de precios del UVT para la vigencia 2024. **SEGUNDO: VIGENCIA DE LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO:** Las demás cláusulas del Contrato No. 74-7-10057-23 celebrado el 25 de septiembre del 2023 que no hayan sido objeto de modificación o aclaración en el presente documento, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia se firma en Bucaramanga, 08 FEB 2024

LA POLICÍA,

Coronel **GUSTAVO ADOLFO CAMARGO ROMERO**  
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga (E)

EL CONTRATISTA,

**BARBARA YAMILE MEDINA SOSA**  
R/L CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MONTEARROYO LTDA

Elaborado por: IT. Edward Mauricio Chain Celis // GRUCO MEBUC  
Revisado por: IT. Armando Méndez Bustamante // ASJUR MEBUC (E)  
CT. Andrea Jhohana Vargas Cruz // GRUCO MEBUC  
TC Hermes Eliecer Maya Perdomo // JEFAD MEBUC  
CR Gustavo Adolfo Camargo Romero // SUBCO MEBUC (e)

Fecha de elaboración: febrero 2024  
Ubicación: C:\Disco D\Año 2024/Procesos 2024

Calle 41 No. 11 – 44 / Barrio García Rovira, Bucaramanga  
Teléfono: 6458700 Ext. 21523  
[mebuc.jefad-fon@policia.gov.co](mailto:mebuc.jefad-fon@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)